

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL (IPCS/OMS 2009). Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros auxilios:

- En caso de ingestión: NO provocar el vómito.
- Contacto con la piel: Quitar las ropas contaminadas. Lavar la piel con abundante agua y jabón.
- Contacto con los ojos: Lavar con abundante agua limpia durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.
- En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono 21722 desde el interior del país y 1722 desde Montevideo o zona metropolitana y concurrir al médico llevando esta etiqueta y el envase o folleto acompañante.

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros: Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. No pulverizar contra el viento y evitar la deriva. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma. No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales. En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas. B) PELIGROSIDAD TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: LIGERAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto. Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas. Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

TOXICIDAD PARA AVES: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO

TOXICIDAD PARA ABEJAS: VIRTUALMENTE NO TÓXICO

TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO (LOMBRICES): PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfure el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano. No lavar los equipos de aplicación en lagos, ríos u otras fuentes de agua. No contaminar lagos, ríos u otra fuente de agua o corrientes de agua con restos del producto.

BLINDAR 200 SC
INSECTICIDA

Formulación: Suspensión Concentrada

NOMBRE COMUN DEL INGREDIENTE ACTIVO (ISO)	PORCENTAJE EN PESO	CONTENIDO EN VOLUMEN
CHLORANTRANILIPROLE	18,2	200 g/l.

Grupo químico al que pertenece el ingrediente activo: Diamidas Antranílicas

Número de Registro DGSA/MGAP: 4249

Número del lote o partida:

Fecha de fabricación:

Fecha de vencimiento:

País de origen: Uruguay

Nombre del fabricante :

ENZUR S.A.

CONT. NETO: 1 Lt. USO AGRÍCOLA



Empresa registrante: CALISTER S.A.
RUTA 101 Km 23,500 - CANELONES - URUGUAY
Tel/Fax: 2683 8989* / calister@calister.com.uy
www.calister.com.uy

Servicio de Atención al Cliente 0800-1827

PRODUCTO AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)".

LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO -si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES.

NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMÉSTICOS O VESTIMENTAS.

Nota: La firma registrante garantiza la calidad de este producto. Como su uso, almacenamiento y transporte se hacen fuera del control de la misma, ésta no se hace responsable por daños y perjuicios que puedan derivarse de los mismos. El comprador asume la responsabilidad por ellos, y deberá conocer y haber leído esta etiqueta. El texto de esta etiqueta ha sido aprobado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.



RECOMENDACIONES DE USO

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo: Actúa por contacto e ingestión y tiene un prolongado efecto residual. Penetra en los tejidos de la hoja y tiene acción translaminar, lo que evita su lavado por la lluvia a las pocas horas de aplicado. Pertenecen a la familia química de las diamidas antranílicas y actúa como activador de los receptores de rianodina de los insectos, afectando la contracción muscular en los mismos. Los insectos afectados muestran parálisis, dejan de alimentarse y mueren entre 24 y 72 horas después.

Instrucciones de uso:

Cultivo o sitio de aplicación	Plaga			Observaciones
	Nombre Común	Nombre Científico	Dosis	
Soja	Lagarta bollera	<i>Helicoverpa gelatopoeon</i>	40 cc/ ha	Aplicación mientras las orugas están expuestas alimentándose de hojas y brotes. Umbral de 0,5 a 1 oruga por mt. de surco
	Lagarta de las leguminosas	<i>Anticarsia gemmatilis</i>	25-30 cc/ha	Aplicar cuando la población de lagartas sea superior al nivel de daño económico.
	Lagarta del girasol	<i>Rachiplusia un</i>		
Mostaza Etíope	Palomita de los coles	<i>Plutella xylostela</i>	25-60 cc/ha	Monitorear el cultivo durante floración y desarrollo de silicuas realizando la aplicación al detectar la presencia de insectos.
Maíz	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>	40-60 cc/ha	Aplicar apenas aparezca la plaga, cuando se observen los primeros daños. NO aplicar cuando las larvas estén dentro del cogollo pues el producto no las alcanzará. Utilizar las dosis mayores cuando la infestación sea más intensa.

Momento(s) de aplicación: para cada combinación: Ver columna Observaciones.

Número, frecuencia, o espaciamento de aplicaciones: Un máximo de dos aplicaciones por ciclo del cultivo. Si hubiera que hacer otros tratamientos, rotar con insecticidas de diferente modo de acción, para evitar la aparición de resistencia. Mostaza etíope: 1 aplicación por año. No aplicar si el cultivo ya tuvo aplicación de Flubendiamida

Compatibilidad y fitotoxicidad: No es fitotóxico si se siguen las recomendaciones de esta etiqueta. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

Tiempo de espera cosecha: Soja 21 días, Maíz: 14 días; Mostaza etíope: 21 días. Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso: Como en todas las aplicaciones de fitosanitarios, el resultado del tratamiento depende de la calidad de las mismas, por lo que tanto para aplicaciones aéreas como terrestres se recomienda utilizar un buen volumen de agua por hectárea y aceite adecuado u otro con efectos antievaporante y mojante, a los efectos de mejorar la llegada de las gotas y la calidad de las aplicaciones, tratando de alcanzar el tercio inferior del follaje.

Modo de preparación y técnica de aplicación: Ponga agua limpia en el tanque de la pulverizadora o tanque auxiliar del avión hasta aproximadamente la mitad. Agregue la cantidad de BLINDAR 200 SC, calculada según la dosis recomendada por hectárea o por volumen. Complete con agua. Cuando vaya a usarse aceite emulsionable, hacer una pre mezcla de éste con agua y verter en el tanque de la pulverizadora con los agitadores en movimiento. Agregar luego la dosis de BLINDAR 200 S.C. correspondiente. Durante esta operación y la pulverización, mantenga el agitador en movimiento. Para obtener una adecuada acción del producto es necesario que el mismo alcance y cubra bien el objetivo. Para ello debe regularse la cantidad de agua o vehículo elegido a usar de acuerdo al tipo de cultivo, su estado de desarrollo, tipo de maquinaria y condiciones climáticas.

Método de aplicación: Con equipos pulverizadores de uso común.

Notas: Preparar únicamente lo estimado para el día. Si el preparado queda en reposo durante varias horas, es necesario hacer funcionar el agitador o retorno durante algunos minutos, antes de recomenzar la aplicación. No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos. No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos. No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. No efectuar el llenado de la maquinaria de aplicación con agua directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.



CUIDADO

